ACTA DE APERTURA Nº 23/2017

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de setiembre del año 2017, siendo las 09:10 horas, se reúnen en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, sito en Cmte. Gamarra y Gdor. Irala, el Sr. Oscar Israel Careaga Olmedo; Jefe de la S-UOC como Coordinador, y la Sra. Renata Reyes; Auxiliar de Giraduría, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la ***Contratación Directa Nº 17/2017 para Adquisición de Equipos Informáticos ID: 325299.***

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado punto 18 del Anexo B, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- SDA PARAGUAY S.A.
- Parasoft S.R.L.
- Data Lab S.A.

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
- Ninguna.-

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total (Ítem 1)	Precio Total (Ítem 2)	Precio Total (Ítem 3)	Precio Total (IVA Incluido)
SDA PARAGUAY S.A.	30.000.000.-	27.275.000.-	4.500.000.-	**61.775.000.-**
Parasoft S.R.L.	35.640.000.-	30.545.000.-	No cotiza.-	**66.185.000.-**
Data Lab S.A.	No cotiza.-	28.802.500.-	No cotiza.-	**28.802.500.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Datalab
Tecnología e innovación

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada (Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Documento con Relación a su Experiencia.	Otros Documentos
SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA.-	PRESENTA.-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468422).-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468422).-	PRESENTA.-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468422).-
Parasoft S.R.L.	PRESENTA.-	PRESENTA.-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468306).-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468306).-	PRESENTA.-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468306).-
Data Lab S.A.	PRESENTA.-	PRESENTA.-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468168).-	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468168).-	PRESENTA	PRESENTA (CONSTANCIA DE SIPE Nº 1468168).-

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones: El señor Sergio Velaztiqui de la firma DataLab, hace constar que no se visualiza formulario de especificaciones técnicas para el ítem 2 correspondiente a la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. ,motivo por el cual no se sabría con exactitud si cumple con lo ofrecido.-

Cabe destacar también que el representante acreditado, ha accedido a los documentos de sus competidores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, **siendo las 09:21 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Oscar I. Careaga

Renata Reyes

Sergio Velaztiqui (DataLab)
C.I Nº 4.282.702

Datalab
Tecnología e innovación